Juéves 14 de Febrero de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1694

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m/n
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

Proclamacion

Publicamos á continuacion los telegramas dirijidos al Dr. Juarez Celman por nuestros amigos de Tucuman, referentes á su proclamacion en aquella provincia como Jefe del Gran Partido Nacional.
Ellos complementan el que nos envió nuestro corresponsal y que publicamos ayer.

Tucuman, Febrero 12—Al señor Dr. Miguel Juarez Celman—Tengo la satisfacion de comunicar á V. E. que anoche en casa de mi amigo don Martin Posse nos reunimos con el fin de organizar los trabajos para proclamarlo gefe del gran partido Nacional.

Todo el partido liberal concurrió á la cita y su nombre fué recordado con entusiasmo y con cariño reconociendo que Tucuman no hacia mas, con este acto, que tributar un homenaje merecido á la persona de V. E., á quien se le debe su engrandecimiento actual y el hecho de haber entrado abiertamente por las vias de un progreso que asombra á los extraños.

Si á V. E. le complacen estas manifestaciones legítimas, á nosotros nos satisface su accion bienhechora. Su amigo.—*Napoleon M. Pera.*

—

Tucuman, Febrero 13—Al Sr. Dr. Miguel Juarez Celman.—Participando de corazon con el propósito de los amigos de secundar el movimiento producido en la República, proclamándole jefe del gran Partido Nacional, invité anoche á los correligionarios políticos á una reunion que tuvo lugar en casa.

Con este motivo me cabe la satisfaccion de comunicarle que ella fué numerosa y que en su totalidad la formaron las personas mas distinguidas y honorables de esta sociedad.

Acordóse que el domingo próximo tendrá lugar este acto político con que Tucuman se asocia á la justicia y al aplauso con que los pueblos recompensan á sus dignos gobernantes.

Anticípole mis felicitaciones porque tengo fé en el éxito de nuestros trabajos. Su amigo—*Martin Posse.*

—

Tucuman, Febrero 12 de 1889—*Al Excmo. señor Presidente, Dr. D. Miguel Juarez Celman*—Agradézcole íntimamente los conceptos amistosos de su telegrama. Anoche á invitacion de D. Martin Posse reunióse un número selecto de nuestros amigos y resolvieron convocar al partido liberal para el domingo próximo á objeto de hacer la proclamacion solemne de su jefe en el órden nacional.

Puedo asegurarle que este acto se llevará á cabo con todos los elementos del partido y que por su importancia será un verdadero honor para quien vá á ser objeto de esta demostracion de adhesion personal.

No pudiendo acompañarlo en su viaje, lo hago con mis votos porque sea completamente feliz. Le saluda affmente, su amigo. —*L. J. Quinteros*, Gobernador.

—

Tucuman, Febrero 12—Al Sr. Dr. Miguel Juarez Celman—Me cabe el placer de comunicar á V. E. que en una reunion celebrada anoche en casa de mi distinguido amigo don Martin Posse, fuí designado presidente de la comision organizada á objeto de proclamar á V. E. gefe del gran Partido Nacional.

Puedo anticiparle que todo Tucuman responde á este movimiento político y con la satisfaccion que me inspira el éxito de nuestros trabajos, tengo el gusto de saludarlo ofreciendo á V. E. mi consideracion distinguida. —*Pedro Alurralde.*

—

Montevideo, Febrero 13.

Nuevos Senadores—Renuncia de Reus—Fiebre amarilla en la Isla de Flores—Preparativos—Discursos de clausura—Incendio—Ferro-carriles.

Fueron incorporados ayer los nuevos Senadores.

Reus envió su renuncia de Presidente del Consejo de la Compañia Nacional, y anuncia su vuelta para mañana.

En la Isla de Flores hay dos enfermos de fiebre amarilla que se embarcaron en el «Británia» en Rio Janeiro la pasada semana. Hállanse aislados en la tercera isla y siguen en el mismo estado.

La Junta de sanidad se reune hoy para imponer mayor cuarentena á las procedencias del Brasil.

Definitivamente se ha resuelto declarar feriado el sábado.

En el pabellon que construyese en la plaza Independencia pondránse letreros de salutacion al presidente Juarez.

Quirno Costa y Garcia Lagos pronunciarán discursos al clausurar el Congreso en Solis.

Hubo ayer un principio de incendio en la Obrera nacional, felizmente sin consecuencia.

Una sociedad presentóse proponiendo la construccion de un ferro-carril de trocha angosta de Nueva Palmira á Mercedes.

Siguen con actividad los ensayos de la orquesta de setenta profesores que prepara Sambucetti para los grandes conciertos que dará en honor del Dr. Juarez.

Hoy se trata en la Cámara los poderes de la eleccion de Mercedes. Habrá mucha discusion sobre los de Carve é Irisarri.

Han llegado varios gefes políticos.

Corresponsal.

EL ENVIADO AMISTOSO

El Dr. Calixto de la Torre, llegado recientemente de Mendoza, tuvo ayer una conferencia con el Presidente de la República, á quien dió cuenta detallada y minuciosa de su viaje, sus trabajos, para conciliar los ánimos alterados por excisiones locales; y por fin, dióle cuenta tambien de sus juicios acerca del estado político de aquella provincia, cuya estabilidad pacífica está garantizada, de hecho, por el primer magistrado de la Nacion.

El Dr. de la Torre viene plenamente convencido del prestigio que goza el jefe del Estado, cuyo nombre, al revés de sus antecesores, tiene el privilegio de hacer callar las pasiones, uniendo en estrecho abrazo, á círculos que se habian formado con la intencion de combatirse sin cuartel y sin piedad.

Los que tanto han criticado la mision privada del Dr. de la Torre, pueden ahora levantar, otra vez mas, la voz para hacer farsa alrededor de esa mision, cuyo resultado ha sido alcanzar pacíficamente lo que dudosamente se hubiera obtenido con la fuerza y la violencia.

El Dr. Juarez, Presidente de la República, tiene poder bastante para enviar intervenciones oficiales; tiene autoridad suficiente para llevar las bayonetas á donde es necesario y preciso; pero, sin la influencia personal que le ha dado su proceder caballesco y noble, no habria podido hacer que dos rivales encarnizados olvidaran sus rencores en obsequio del amigo que se interesaba por ellos, hasta el extremo de exponerse al insulto, á la calumnia, á las sangrientas alusiones de que fué blanco por parte de la prensa opositora.

Mendoza, ha quedado tranquila, lo está, y debe estarlo si los hombres saben cumplir sus promesas, y no faltar á ellas al dia siguiente del compromiso.

¿Puede un Presidente—cuya influencia se reduzca solo al título—obtener estas ventajas, realizar esas transacciones decorosas que se consiguen sin sangre, sin violencias; sin despertar odios, ni avivar rencores?

Recurramos á la historia, y en ella veremos que es el Dr. Juarez el primer magistrado que interviene en las luchas de provincia, sin hacerlo á cañonazos; y que es el primer Presidente que repone un gobierno derrocado sin ahogar en sangre al partido derrocador.

Sin embargo ningun acto ha sido mas vituperado que el envio del Dr. de la Torre á Mendoza.

Quién faculta al Presidente, se decia, para enviar representantes particulares, cuando hay de antemano un interventor oficial que entiende en el conflicto?

Quién ha dado autoridad al Dr. Juarez para que haga de su nombre una bandera de paz y de Concordia.

Quien autorizó al jefe del Estado para quebrar la tradicion de aquellos tiempos en que la fuerza era la primera y última expresion del gobernante?

Estos eran los cargos *mas graves* que se hacian al magistrado cuya conciencia y cuyo deber estaban sujetos á la mas rigurosa justicia y amoldados al mas perfecto de los sistemas políticos.

La intervencion oficial en Mendoza, habria repuesto al señor Benegas, tal vez; pero no hubiera evitado la efusion de sangre.

Mendoza habia retrocedido muchos años en un momento.

La intervencion particular del amigo, del gefe del partido, ha evitado el desastre salvando la situacion con dignidad y altura.

La prensa opositora ha sido vencida una vez mas, *con la evidencia de los hechos;* y á los que en ella colaboraron, negando al Presidente facultad para asumir la actitud que asumió, les dedicaremos, para concluir las siguientes palabras de Maddison, el célebre comentador de la Constitucion Norte Americana: «Un *sistema político* que no ofreciera medios para terminar *pacificamente* entre el gobierno de la Nacion y el de los Estados toda clase de controversias, *no sería sinó* la *sombra de un gobierno*.

Qué dicen ahora?

BREVES APUNTES

Por el Departamento de Relaciones Exteriores se resolvió ayer, en vista de haberse producido casos de fiebre amarilla en Santos (Brasil) y siendo conveniente tomar las medidas precaucionales del caso, declarar infestado el puerto de Santos quedando sometidas las procedencias del mismo á las cuarentenas de rigor establecidas por la Convencion Sanitaria en la parte que ha sido puerto administravo en vigencia.

———

Bastante tiempo habia pasado, sin que nos hubiéramos acordado de nuestro querido amigo *El Lábaro*; y hoy al recordarlo es para darle nuestro mas sincero pésame por la desgracia que sobre él pesa.

El colega beato acaba de ser condenado á pagar mil pesos de multa por insolente y deslenguado.

Pobrecito!

Pero es el caso que *El Lábaro* no tiene con qué saldar esta cuentita; y la justicia se ha echado sobre el manteo y la sotana y el bonete de su Director el Presbítero Romero.

Pobre *Lábaro*.

El, tan manso, condenado por insolente!
Injusticias han de ser.

———

Dice *El Mensagero* del Rosario:

«El Carnaval golpea ya á las puertas!
¿Qué se hace?
¿No se piensa abrirle?
Esto seria mas que descortesia, seria una ridiculez!»

Nos extraña sobre manera que el colega rosarino haga las preguntas que transcribimos.

Acaso no lée *El Nacional* de *uno* y medio?

Solo no léyéndolo se explica su ignorancia.

Alberú, anunció dias pasados que oia *ruido de cascabeles* y *gritos agudos*.

Anunció la llegada de Momo; y al anunciarla le *abrió la puerta*.

Traslado á *El Mensagero*.

———

El Nacional, que de tiempo á esta parte venia transcribiendo, los artículos económicos del señor Wals, acaba de obtener un triunfo espléndido.

Le Courrier de la Plata deseando, talvez, pagar las diferencias que, con sus *materiales* tenia el *conocido* Alberú, se ocupa ayer en su primer editorial de los cascabeles de este señor.

Dice *Le Courrier:* «El dios Momo, á fuerza de agitar sus cascabeles ha cansado á todo el mundo; y no tenemos mas que observar como pasó en Europa para augurar la suerte que le espera aquí.»

Sublime!

Le Courrier, imitando el génio de Alberú, habla de cascabeles y de *Momo;* pero siendo Momo, el mismo D. Samuel, cómo permite el señor Wals que, en su periódico se pronostique la decadencia del inexperto comentador de suicidios?

El Nacional no debe vestirse en adelante, con las ropas del colega francés.

Lo han fumado á nuestro Momo escritor, al impagable *uno* y medio!

———

Habiendo sido aceptada la renuncia interpuesta por el Ministro de Gobierno de Catamarca Dr. D. Ramon Ibañez, ha sido nombrado para ocupar este puesto el conocido abogado D. Rafael Castillo, jóven, cuyas prendas personales unidas á su talento y contraccion le auguran un bello porvenir, así como garantizan á la provincia de Catamarca la adquisicion de un magistrado correcto.

———

Desde mañana entrará á regir en la provincia de Buenos Aires la ley de registro civil. A este efecto el P. E. dictó el correspondiente decreto.

Muchos han extrañado el proceder del gobierno de Buenos Aires en esta demora, que algunos han juzgado como un movimiento retrógrado hijo de sus primeras autoridades; los que conocen bien la Provincia y saben cuán grandes han sido las dificultades que el gobierno ha tenido que superar para implantar la ley del registro civil en su extenso territorio, solo pueden comprender todo lo erróneo de esos juicios infundados.

Los habitantes de la provincia están de parabienes; solo los frailes han de morderse los codos de rábia.

———

Há poco fué un diario del Rosario, quien se le venia al humo á *La Nacion* de aquí, llamándola calumniadora, embustera, intrigante, etcétera, etcétera.

Ahora es *El Paraguayo,* de la Asuncion quien dedica al periódico nútrico, un artículo del cual transcribimos este párrafo;

«En sus últimos números *La Nacion* de Buenos Aires ha dado cabida en columnas preferentes á una especie de correspondencia suscrita por un tal Bourgoins, en la que se insulta torpemente á nuestro pais y nuestro gobierno, calumniándoles con todo descaro y perversidad».

Despues de poner de manifiesto los antecedentes del corresponsal de *La Nacion*, *El Paraguago* termina su artículo con las palabras siguientes:

«No parece, pues, sino que el órgano mitrista tuviera decidido empeño en hacernos daño, conducta que por cierto le honra muy poco, puesto que le coloca al nivel de su deslenguado colaborador».

Hé aqui la *importancia* del *primer* diario del mundo, que hasta en el extranjero, donde no puede alegarse la pasion política, se le llama lo que le decimos nosotros diariamente.

En vista del giro que vá tomando el diario de Bartolito, nos anuncian que Bonifacio Lastra y José Mª Cantilo, dejarán á D. Bartolo, para que entre él y su digno hijo se encarguen de aumentar la triste celebridad de esa hoja calumniosa, anunciada por sus dueños con bombo y platillo.

———

El Capitan Martinez, aquel *famoso* aereonauta que fué corrido de aquí a *papasos*, está haciendo su Agosto en el Azul.

Así, al menos, lo dice un periódico de aquella localidad, que se expresa, á propósito del notable Sanz y Martinez, en los siguientes términos:

«Hemos presenciado ayer la ascencion que ha llevado á cabo el capitan Sanz, en su globo *Albatros*.

Es una de las mejores que le hemos visto hacer desde que se encuentra aqui.

La altura alcanzada, escedió segun cálculos aproximados, de ochocientos metros, habiendo recorrido un trayecto de veinte cuadras proximamente».

El capitan está fumando á los azuleros.

———

El corresponsal de un diario uruguayo cumple su cometido, escribiendo entre otras cosas, lo que va á leerse: «No he visto precisamente el talon con que se recompensó á la sin par *prima donna* por sus exquisitas notas.»

Nosotros tampoco hemos visto ese talon, ni deseamos verlo; pero si él no ha sido adquirido aquí, no debe ser gran cosa, pues es en Buenos Aires donde existe el talon mas grande del mundo.

Si Don Goyo Lezama no ha consentido en dejar arrancar de uno de sus piés, el talon que se dió á la Patti, el regalo hecho á la diva no vale nada.

———

Desde hace algunos dias, *La Union* se exhibe franca y decididamente como enemiga privada de los chiquillos: anteayer escomulgaba á los padres de familia que permiten que sus tiernos vástagos representen y canten en el Teatro Nacional «La gran via» y «La Mascota;» ayer excita la ira celeste contra las madres que consienten que sus hermosos niñitos se diviertan en los bailes infantiles organizados por la comision directiva de las fiestas de carnaval.

Y iene razon *La Union*; mucho mejor seria mandarlos á oir los sermones del púdico Jordan, que les enseñaría á respetar á sus madres, como él sabe respetarlos de lo alto del púlpito, ó á disfrutar en algun oratorio mas ó menos perfumado, las pláticas de un frailecito de aquellos que suelen insultar á nuestros hombres de gobierno y que, no hace mucho, llamaba la ley de matrimonio civil, concubinaje odioso y otras yerbas.

Muy de capa caida andan las cosas de nuestro seráfico colega!

———

Samuel, que echó ayer el resto metiéndole de firme á los avisos y noticias dice en una de ellas:

«El Dr. Dardo Rocha fué recibido en audiencia particular por el rey Humberto.

La audiencia duró cerca de una hora.

El rey dijo al doctor Rocha que estaba minuciosamente informado respecto á la Argentina por el diputado Berio y demostró un vivísimo interés por el desarrollo y progreso del jóven país.»

Lo que estraña es que Alberú no haya dicho que el rey Humberto tomaba vivísimo interés por el desarrollo y progreso del jóven viajero.

Pero lo que no ha dicho ayer *uno* y *medio*, lo dirá hoy sin duda su compañero y amigo Manolito Gazquez (a) Lainez.

———

Nuestros colegas del Rosario vienen llenos de terribles denuncias contra el servicio de inmigracion en aquella importante ciudad.

No nos ha sido dado hasta ahora averiguar la veracidad de los hechos señalados.

Seria de desear que la Comision General de Inmigracion se preocupara cuanto antes de refutar esas denuncias en el caso de ser exajeradas ó falsas, y en el caso contrario, de tomar inmediatamente las medidas necesarias para que cesen esos abusos que harian palidecer nuestra cultura y sujerir reflexiones capaces de arrancar juicios que podrian herir profundamente nuestra dignidad.

———

Alberú ha tomado un miedo horroroso á los peluqueros; y queriendo quedar bien con ellos ensarta ayer en su diario el siguiente disparate:

«Ha tenido por fin satisfactoria solucion la querella suscitada entre los propietarios y los oficiales peluqueros con motivo del aumento de sueldo que estos últimos pretendian.

Era tiempo ya: el fantasma de una huelga peluqueril se cernia aterrador sobre las barbas incipientes de los dandys de 15 años y sobre los problemáticos cabellos de los pisaverdes de medio siglo.

Todo un acontecimiento social! Porque, ¿quién se presentaria en un salon sin tener la cara raspada, si era un nene, ó la cabeza y barba restauradas, si era un traza nenes?

Absolutamente nadie.

Hasta el bello sexo estaba interesado en este asunto barbudo.

¡Adios bigotes en *croc* y rizadas patillas, adios artísticas pelucas dragoneantes de melenas!

Pero no haya miedo ya; la paz reina en las peluquerias.»

Alberú piensa que un dandy de 15 años, puede tener barba incipiente.

Cuantos años tenia él cuando le salió el primer pelo?

La edad de ahora seguramente.

En otra parte, y siempre por conformar á los peluqueros dice que hasta el bello sexo se interesaba por ellos.

Adulon!

Pero los peluqueros que, por lo visto, no entienden de zonceras contestan así.

«*El Nacional* sabe ó debe saber que en cualquiera clase social hay individuos de malas costumbres, (como Alberú, por ejemplo) pero de ahí á juzgar á todos por igual, solo se le ha podido ocurrir á un estúpido patron el espetarlo así, y á un bestia de periódico como *El Nacional*, el darle publicidad.

Protestamos, pues, enérgicamente contra el bestia del patron, que tan ferozmente ha coceado junto con *El Nacional* y á la vez contra el Director de este por permitir que su diario siga convertido en un potrero.

Y luego concluyen:

«Toda vá á quedar terminado en breve de un modo satisfactorio, y dueños y oficiales vamos á celebrar una reunion general en la

sociedad «La France», que será una verdadera fiesta de familia, debiendo pasar en seguida á meterle un manteo al burro de *El Nacional*.

Se ha lucido *Uno y medio!*

BIBLIOGRAFIA

Hemos sido obsequiados con la tésis inaugural presentada para optar el grado de doctor en medicina y cirujia por el aventajado estudiante, Sr. D. José M. De la Torre.

El tema versa sobre la córea infantil, afeccion que el nuevo médico ha observado en los hospitales de la capital, y particularmente en el establecimiento llamado San Luis de Gonzaga, bajo la sábia direccion del doctor Ricardo Gutierrez.

Despues de pasar en minuciosa revista la historia, la patogenia y la etiologia de esta terrible enfermedad, vulgarmente conocida bajo los nombres de baile de San Vito ó danza de San Guy, el señor De la Torre dedica su estudio, verdaderamente magistral, á los síntomas, á la marcha y á la duracion de la terrible enfermedad, y despues de establecer con la autoridad de un observador sèrio y concienzudo el diagnóstico y el pronóstico del mal, dicta un tratamiento basado sobre los numerosos experimentos que lo han guiado durante sus largos años de dedicacion especial, sacrificados en aras de una enfermedad que hasta ahora, puede decirse, ha llamado muy poco la atencion de los prohombres de la ciencia médica.

Felicitamos cordialmente al señor De la Torre, deseándole la mayor prosperidad en la carrera que ha elegido, y en que, así lo esperamos, lucirá su innegable talento á la par de los distinguidos profesores, honra de la Facultad que los ha producido y gloria para la patria á que pertenecen como ciudadanos de provecho para la comunidad.

LA INCOMBUSTIBILIDAD

Visitábamos, ayer, por mera curiosidad, uno de los mas importantes talleres de fundicion establecidos en esta capital, cuando ¡oh prodigio! ante nuestros ojos atónitos apareció un *incombustible*, un herrero que, sin necesidad de tenazas, sacaba de la fragua barras de hierro candente, que seguia manipulando hasta darles la forma requerida, sin sentir aparentemente dolor alguno, sin que sus manos presentaran el menor vestijio de flictena ó flógosis superficial de la piel.

El bravo herrero trajo á nuestra memoria el recuerdo de los hombres incombustibles que pupulaban en la antigüedad y sobre todo durante la edad media, hechos que no hay que estrañar pues el número de los juglares siempre está en razon directa de la ignorancia y de la credulidad pública.

Pues bien: aprovecharemos el caso del herrero á que aludimos, para ocuparnos de esos fenómenos tan singulares, y en apariencia tan prodigiosos.

Virgilio y Plinio cuentan que los sacerdotes de Apolo del Monte Soracta habian heredado de sus dioses el secreto de pisar brazas ardientes sin quemarse los piés y de manejar el fuego como si manejasen flores.

Estrabon atribuye la misma virtud á las vírgenes consagradas á la diosa Feronia.

Aristóteles y Apuleo acuerdan igual privilegio á las sacerdotizas de Diana Pérsica cuyo templo se veia cerca de la ciudad de Ciana.

La edad media, tan crédula, nos ofrece, con sus incombustibles, la célebre prueba del fuego, que los frailes llamaron *juicio de Dios*, circunstancia que contribuyó, como puede suponerse á la formacion del número considerable de truhanes y fanáticos exhibidos durante esa época.

Cardoso y Ambrosio Paré mencionan la existencia de charlatanes tan familiarizados con el aceite hirviente, el plomo derretido y las brasas ardientes, que se lavaban la cara con los primeros y tragaban los segundos como si hubiesen sorbido un helado de la confiteria del Aguila. Pero observaron, un poco mas léjos, que si los reyes, reinas, obispos y demás altos personajes que se sometieron á la prueba del fuego, salieron ilesos, no así sucedia con los pobres diablos sin títulos y sin riqueza, que el fuego devoraba desapiadadamente.

A prueba de ello: el hecho de Aldobrandini, fraile florentino, apellidado *Petrus Igneus* á causa de su prueba del fuego, que acusó á su obispo de Simonia, y que para probar la vernad de su acusacion, pasó y volvió á pasar sobre las brasas ardientes de dos inmensas hogueras; los de Cuitberga, esposa de Lotario, y de Maria de Aragon, esposa de Otto III, salvada la primera por un noble campeon, su defensor; y la segunda por su propio amante, que para probar la inocencia de su dama hundió su brazo en un cazo lleno de aceite hirviente y lo retiró ileso, tan riguroso como antes.

Si la memoria no nos traiciona, creemos poder afirmar que fué el célebre médico napolitano, Sementini, el que dió en tierra con esa *prodigiosa* propiedad de los juglares de la edad media y aun de los tiempos modernos, inquiriendo con ahinco los agentes químicos susceptibles de producir la incombustibilidad.

Los esfuerzos del sabio facultativo no tardaron en dar sus resultados: Sementini, despues de numerosos experimentos, encontró esta propiedad en el ácido sulfuroso; luego, y con mayor éxito, en una solucion concentrada de alumbre, y, en fin, dió una capa de jabon á esta solucion de alumbre, logrando de esta manera un alto grado de incombustibilidad.

Podríamos citar algunos ejemplos de incombustibles célebres en la historia del fanatismo y de la truhaneria, por ejemplo, á aquel famoso juglar español que en presencia de un numeroso público, bebia aceite herviente, se lavaba la cara y las manos con plomo derretido, hacia derramar algunas gotas de plomo sobre su lengua y durante mas de media hora dejaba expuesta su cara á la llama del aceite y del alcohol, pero seria abusar de la paciencia de nuestros lectores.

Volvamos pues, á nuestro punto de partida, á nuestro valiente herrero y á su pretendida incombustibilidad.

Hemos probado ya, al citar los esperimentos de Sementini, que, por medio de determinados agentes químicos, se puede producir este fenómeno; pero hay algo mas: queda fuera de duda que en todas las cosas humanas, el ejercicio frecuentemente repetido, la costumbre, desarrollan en nosotros ciertas facultades que, en realidad, parecen prodijiosas. Todos los dias vemos á los artesanos puestos por su misma profesion en contacto incesante con el fuego, hacerse no precisamente incombustibles, sino muy poco sensibles á su accion: los cocineros sacan sus legumbres y sus frituras del líquido hirviente sin quemarse los dedos; los plomeros hunden la mano en el plomo derretido sin causarse daño alguno; los herreros, como el nuestro, es decir; el que motivó este articulito, tocan el hierro candente sin molestarse; los foguistas en los vapores á veces se hallan espuestos á un calor capaz de azar un ave, etc., etc.

Verdad es, que todos estos fenómenos obedecen á una ley física: una gota de agua, que cae sobre un pedazo de hierro candente, subsiste durante algunos segundos bajo forma de glóbulo, mientras que igual gota de agua, al caer sobre un hierro menos ardiente, se vaporiza instantáneamente. Luego, pues, hay que tener en cuenta estas condiciones del calórico que varia segun la naturaleza y la temperatura de los cuerpos.

Se sabe que el hombre que vive en los polos puede soportar un frio de 85 grados centígrados; *ipso facto* el hombre de las zonas tórridas puede resistir de igual manera á una temperatura de 85 grados arriba de la de su cuerpo. —sabemos que la temperatura humana es de 36 grados poco mas ó menos,—lo que por consiguiente dará 117 grados, cifra que parecerá muy extraordinaria á algunos de nuestros lectores, pero que es tanto mas racional cuanto que apoyamos nuestra asercion sobre los experimentos verificados por sábios tan distinguidos como lo son Chape, Tillet, Duhamel, etc , etc.

Segun ellos, este fenómeno se produce por medio de la abundante evaporacion que se verifica á la superficie de la piel y en los pulmones, evaporacion que mantiene una especie de equilibrio entre el cuerpo y el medio. Ha sido comprobado tambien que la temperatura humana, durante los frios excesivos, compatibles sin embargo con la vida, apenas baja de dos ó tres grados.

CABOS SUELTOS

Un apreciado colega de Bahia Blanca hace la biografia de un señor Mariano Mayo y dice:

«Es un hombre que ha nacido tres siglos demasiado temprano ó tres siglos demasiado tarde.»

Creemos que la apreciacion no debe ser muy del agrado de ese señor, pues ello recuerda á esos arlaquines que visten cada medio cuerpo con distinto traje.

El mismo periódico nos comunica que Lois, aquel periodista á quien el *Diario* dió por muerto con todos sus detalles, se encuentra ya fuera de peligro.

En cambio, su *asesino* peligra... de que no se le dé el condigno castigo.

Una pregunta á la autoridad policial de Flores:

¿Por qué se le permite á los empleados de la estacion obstruir el tránsito, colocando frente á las calles, hileras de wagones que permanecen alli dias enteros?

Muy loable es, sin duda, interesarse por la salud del prójimo; pero eso de que las hojas impresas nos dén diariamente nota de la mejoria ó empeoramiento de cualquier quidan es algo que hace esclamar con razon:

—Y á mi que me cuenta Vd.?

Hacemos mocion para que se suprima esa costumbre por tanto.

El Lábaro de Santa-Fé publica una carta firmada por Ignacio Correas y Manuel Leorzaga, en la cual los *infrascriptos* quieren hacer público su agradecimiento á Dios y la Vírgen Maria porque estando bañándose en el rio, los salvó de que se ahogaran.

Esto nos hace acordar á los reclamos de ciertos *médicos* que no cobran nada por sus visitas, siempre que se les firme un certificado en que conste que ellos han hecho una cura maravillosa.

Los españoles de España ya no saben que hacer con el caballero Pevol.

El uno le canta loas.

El otro le dirige ditirachos.

Y el de mas allá lo convierte en acróstico.

Menos música.... celestial y mas hechos.

Un diario del 9 de Julio trae el siguiente aviso:

TALABARTERIA, LIBRERIA Y AGENCIA DE DIARIOS,—CALLE SALTA Y LIBERTAD: En esta casa se encontrará en permanencia un completo y variado surtido de guarniciones para toda clase de carruajes, á precios módicos.

Surtido completo de libreria y efectos de escritorio.

La casa se encarga de mandar hacer cualquier trabajo tipográfico y todo lo concerniente á imprenta y recibe suscriciones y avisos para los principales diarios de la capital federal.

Y del otro lado:

Surtido general en casimires, paños y gambronas.

Especialidad en ropa hecha y de medida.

La Palabra, de Mendoza, reproduce en sus columnas editoriales, nuestro artículo «Descargas cerradas», como así mismo el artículo «¿Mio?» de la seccion amena correspondiente al mismo número.

Agradecemos la deferencia.

Tome nota el inesperto Alberú.

Esto se lo dice *El Interior* de Córdoba:

«*El Nacional* del 8 del corriente trae unos *écos noticiosos de Córdoba* sumamente curiosos.

Segun él los Dres. Garzon, Achával y de la Vega deben renunciar muy en breve.

De dónde habrá sacado tales informaciones el diario de Alberú?

No, buen hombre, no hay tales renuncias, ni cocodrilos parlantes.»

Desde ayer se encuentra entre nosotros, de regreso de su viage á Montevideo nuestro amigo el prefecto marítimo señor Mansilla, quien ha tenido en estos dias la desgracia de perder á su señora madre política.

Una noticia sensacional redactada por el sublime Alberú:

«Ha empezado en Inglaterra la paricion de potrillos».

Y agrega Samuel:

«Hacemos mocion para que lo manden á Tres Batatas de comadron».

Ha empezado á circular en los mas selectos salones de Montevideo, la siguiente invitacion que anuncia una suntuosa fiesta anunciada ya.

« José Shaw y señora, invitan á usted para
« el baile que tendrá lugar en su casa el 18
« de Febrero á las 10 de la noche, en honor del
« señor Presidente de la República Argentina
« doctor Juarez Celman.»

S[c.—Calle 1° de Mayo núm. 39.—*R. F. V. P.*

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondiente al año de 1888.

La falta de espacio nos impide por hoy formar juicio sobre esta publicacion.

Lo haremos mañana.

Nuestro apreciable colega el *Sud América* transcribe ayer nuestro artículo sobre «Recuerdos de antaño.» Es de sentirse que se halla olvidado indicar la procedencia. Nobleza obliga, apreciable colega.

EL BARON DE COTEGIPE

El telégrafo ha trasmitido ayer la noticia de haber fallecido en el vecino imperio el hombre eminente que tanto se ha distinguido por su raro talento, como por su cariño hácia nosotros los argentinos.

Pero ante la tumba las prevenciones se difinen, y debe juzgarse con la imparcialidad de aquel que lee una pájina de historia.

En este concepto, cábenos solamente recordar los méritos del ilustre muerto.

Cotegipe fué Presidente de Ministros, Ministro de Hacienda y de Relaciones Exteriores, Senador, Diputado, y actualmente desempeñaba el cargo de Presidente del Brasil.

Era decidido partidario de la esclavitud é intransijente en toda cuestion de carácter internacional.

Era una gloria brasilera, y ante sus restos inanimados nos inclinamos con respeto.

CHACO

CORRESPONDENCIA PARA «FIGARO»

El Capitan Abraham Alzogaray—Operaciones militares—El Carnaval en el Chaco—Generosa donacion.

Señor Director.

Febrero 7 de 1889.

—El bravo Capitan Abranam Alzogaray el activo perseguidor del famoso cacique Petizo, ha regresado á Resistencia á causa de las fuertes lluvias que han anegado una gran parte del S. O. del Chaco Austral.

La tribu del Petizo ha sido totalmente aniquilada por Alzogaray en la constante persecucion que le ha hecho durante cuatro meses.

El Capitan Alzogaray saldrá en Abril á explorar la parte del Chaco inesplorada, entre el Tacurú á Fortin República.

Los campos del Tacurú son magníficos para la agricultura ó pastoreo y opina el Capitan Alzogaray que estos campos son superiores á los del norte de Santa-Fé y Corrientes, por cuya razon los indios llevan allí sus ganados á invernar.

Los dos cabritos tomados al Petizo son animales preciosos y las veinte y tantas lecheras parecen Herfot puras.

—En la capital de este territorio se preparan á pasar alegremente los tres dias de Carnaval.

Se han organizado cuatro comparsas, dos de señoritas y dos de caballeros.

Las comparsas han sido organizadas por los señores Rodriguez Bueno y Alejandro Lecia, y la de señoritas por las señoras de Adriani y Zamora.

En el Rio Negro durante la noche navegarán cuarenta botes y canoas iluminados con faroles chinescos.

El último dia tendrá lugar un suntuoso baile en casa de la familia Goyana.

—El Teniente Coronel D. Juan Mendez ha donado 500 pesos á la Sociedad Damas de Beneficencia del Chaco Austral.

El Teniente Coronel Mendez ha hecho varias otras donaciones á establecimientos de caridad.

Es un jefe distinguido formado en el regimiento 1° de caballeria de línea bajo las órdenes inmediatas del General D. Manuel J. Campos.

INFORMACION LOCAL

Tuvo lugar antes de ayer en La Plata el remate de magníficos caballos ingleses importados por el señor Foglis.

Hé aquí su resultado:

El señor Julio Acosta adquirió en 3000 ps. m/n el zaino renegrido «Earl», cuya altura, 1. 76. proporciones, líneas y fuego, hacen de él una verdadera especialidad. «Earl» tiene 3 años, y es hijo de «Simetry» padrillo puro Cleveland, y de la yegua «Duckes», hija de «Caracoles», hijo de «Prince Albert», potro importado por el gobierno chileno, y de la yegua «Victoria», trotadora americana importada. «Simetry» es hijo de la yegua «Buny» que obtuvo 165 premios en Inglaterra y ganó tres veces el Derby.

El señor Lisandro Olmos adquirió en 4000 pesos la yunta de colorados guinda compuesta de *Crifo y Lucrecia*, de 3 años de edad, de general *Wiundhan* hermano por la yegua *Bunny*, del «*Simetly*». La madre de estos animales es hija de *Wild-fire*, trotador de Norfalk, importado puro Morgan. El abuelo es *Prince of Wales*, Cleveland importado á Chile por el gobierno.

El señor Florencio Madero adquirió por 5000 pesos la yunta de colorados claros «Osborne y «Windsor», hijos de «Simetry» y de las yeguas «Columbine» y «Medeah», de raza Morgan y Cleveland, nietas del «Prince Albert».

El señor Araujo Muñoz compró en 1500 pesos nacionales un potrillo colorado, de 3 años, «Vermillon», hijo de «General Windhan y de «Lucrecia» hija de «Prince of Wales».

El señor Cárlos Olivera se reservó las yeguas coloradas «Wellingtonia» y «Araucaria de 3 años, hijas de *Wiudhan*, y nietas de «*Linkoln*» *y* «*Wild-fires*», trotadores americanos Morgan importados á Chile.

Todos estos animales, apesar de su tierna edad, están perfectamente educados al tiro y son de un carácter suave y gentil.

Solicitando permiso para fundar en esta capital un templo destinado al culto iraelista se ha presentado al Gobierno Nacional el Sr. José Elias Mamam, sabino de la comunidad hispano portuguesa.

Se han mandado confeccionar por el M. de Justicia, 4500 libros en blanco, que servirán para labrar las actas de los matrimonios que se celebren desde el primero del próximo Abril.

Anunciándole haber ya terminado la redaccion de la obra que ha expresamente escrito para la exposicion de Paris, pasó ayer una nota al M. de Instruccion Pública, el director del museo, Dr. German Burmeister.

La impresion quedará terminada en el entrante mes.

Por las reparaciones practicadas en el edificio que ocupa la oficina inspectora del Banco Nacional Garantido, se ha mandado pagar por el M. de H. á los señores B. Espinelli y Cia. la suma de 14709 ps.

Háseles acordado la licencia de quince dias que solicitaron, á los señores Reynal O'Connor y Francisco P. Hansen, pro-secretario el primero y oficial mayor el segundo, del Ministerio del Interior.

El Director del Departamento de Minas y Geologia, ha solicitado del Ministerio del ramo se le mande entregar el informe de la comision nombrada para examinar las solicitudes para el premio al descubridor de una mina de carbon de piedra.

Ayer se ensayó la cañonera «Bermejo», que, como se sabe, sufrió varias reparaciones en los talleres de Marina.

Presenciaron la prueba el Dr. Gramajo, director de los talleres, el inspector de máquinas, y el Coronel Rodriguez en representacion de la Junta Superior de Marina.

Terminada la inspeccion se dirijió la «Bermejo» al arsenal de Zárate para surtirse de municiones, pues, es uno de los buques que hará la vijilancia del puerto de Corrientes.

Con igual destino partirá hoy el acorazado «Los Andes».

Se ha dispuesto que el sub-teniente Juan Iturralde, del Estado Mayor, pase á prestar sus servicios al Batallon 4° de infanteria de línea.

El Gobierno Nacional ha recibido una nota de la Comision Directiva de las Obras de Salubridad en la que dá cuenta del destino que ha dado á los empleados que corresponden á dicha Comision; que ha quedado organizada en esta forma:

Secretario, S. A. Lopez; oficial 1°, Moises Paz Arias; idem 2°, Alfredo Tallaguier; auxiliares, Nicanor T. Gil, Cárlos Deurietz, Guillermo Schales; contador, Ramon Céspedes; director químico, J. J. Kelly; habilitado tesorero, Cárlos Malarios; escribientes: Guillermo Krausse, Felipe Curran, Ramon Castilla Fervor.

En el viaje que hará mañana el Presidente de la República y á quien acompañará el General Levalle entre los invitados, irá de ayudante el Mayor D. Ireneo Vallejos.

Diez mil pesos es la suma que ha solicitado la Comisaria General de Marina con objeto de pagar la diferencia de precios á que se compra la carne para los buques de la armada en las costas del sud y puertos de los rios.

En la órden general del Estado Mayor, de ayer, se lee la siguiente resolucion:

«Por disposicion de la fecha se previene á los señores generales y demás gefes del ejército que hayan sido invitados para acompañar á S. E. el Presidente de la República, á la capital oriental, deberán ir vestidos de rigurosa etiqueta.—*Levalle*.»

Plato del dia

Cuando se decia, que de puro pobre, D. Manuel Bilbao, alternaba con *uno y medio* en la redaccion de *El Nacional*, fué aquel *notable* escritor sosprendido una mañana por la visita de un italiano alto, flaco, regularmente vestido, quien despues del saludo de *ordenanza* abordó al colega de Samuel en esta forma:

—*Cagallero, interrado de su limpieza, vengo á verlo, para que se cuntrate cun me, é cun mi socios Giovanni, perque lu queremos cunchavar in la imprenta dil perriódico de nui altri.*

—Bueno, amigo; pero què diario es el de ustedes, y qué tendré yo que hacer en él?

—*E, puca cusa, relatare cuelca guemasun, escribere versus de amazzamiento, y tuda otro sunserrita qui goste á los compadritos.*

—Sí, pero, y como voy á firmár eso yo?

—*Cuesto, no importa, firmo io.*

—Perfectamente; y ¿cuánto pagan?...

Desde entonces, y convenido el precio, Don Manuel Bilbao es redactor de *Los Sucesos de la Semana.*

SECCION AMENA

Antes y despues

ANTES

Ella altiva y él suplicante. Una sonrisa dominadora vaga en los lábios de Artemia. Nubes de desesperacion aparecen y desaparecen en los ojos de Oruro para dar lugar á los relámpagos de la ira.

Ella se cree triunfar y él vencido. Aun trata de luchar con los últimos esfuerzos, postrimeros del deseo que consume su espíritu.

Dudas que vagan en el pensamiento de Artemia. Abnegaciones blandas que se pintan en los lábios y en el aspecto de Oruro.

—Mi vida....—murmura ritmicamente,—mi voluntad....mi alma....la parte de cielo que la eternidad me depara....todo....todo para ti!... siempre á tu lado....obedeciendo tus caprichos aun no manifestados....mirándome en la mirada de tus ojos....viviendo con el calor de tus suspiros....¡Amame, Artemia, ámame..... y yo seré tu esclavo.

—Porque me engañas?—pregunta Artemia conmovida.

—Oh, no te engaño....murmura apasionado, —dispon de mi existencia...haz de mi lo que quieras...pero sé mia!

Y pretende atraerla á sus brazos.

Artemia se resiste; pero suena en sus oidos estas lúgubres palabras:

—Si me rechazas, mira, este puede abrir mi tumba.

Se estremece y mira con horror el arma homicida. Despues replega sobre su seno sus manos como sus hojas la sensitiva, y murmura:

—Oh, si tu amor fuera eterno....

—Eterno, sí!...esclama Oruro, besándola en los lábios con transportes de amor.

—Júramelo!—pronuncia apenas la jóven, que se siente desfallecer.

—Por nuestro amor te lo juro! —dice Oruro, sustentándola en sus brazos.

DESPUES

El arrogante y ella humillada.—Un gesto de fastidio se dibuja en la fisonomia de Oruro. La palidez del hondo sufrimiento, los surcos del cálido llanto huellan el rostro de Artemia.

El se hastia con verla en su presencia, y ella cree encontrar aun un éco que la responda.

—Oruro, por el amor eterno que me juraste.... ten compasion....—le dice, arrodillándose,—yo te amo.... te amaré siempre.... tuya es mi voluntad.... tuya es mi vida.... no me rechaces.... no me abandones á la desesperacion que me consume....

—Basta, señora!—estalla bruscamente Oruro, separándola de sí.—Estas comedias me cansan, me fastidian.— Son ridículas....

—Oruro!

—Vd. se atraviesa en mi camino á cada instante.... Necesito reposo.... Necesito estar solo. ..

—Perdóname, Oruro ... pero te amo!

—Bien.... Otro dia.... En otro instante oportuno..... nos veremos.....La suplico que me deje....

—Adios, Oruro!

—Adios....

—Me dejas ir sin un beso....

Oruro hace un movimiento de impaciencia.

—Tiempo tenemos de besarnos. Adios.

Artemia sale con la frente inclinada para ocultar sus lágrimas.

Oruro la vé salir indiferente, y encendiendo un cigarro lanza bocanadas de humo.

EPÍLOGO

Ororu toca un timbre y se presenta un sirviente á quien dice soberbio:

—Si esa mujer vuelve á entrar en mi casa, quedas despedido. Véte.

ADAM.

Solicitada

La Italo-Argentina

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

Buenos Aires

Se previene á los señores accionistas que el Directorio ha resuelto:

1° Pasar á fondo de reserva de los riesgos vigentes, la mitad de las utilidades obtenidas hasta el 31 de Diciembre de 1888.

2° Repartir á los señores accionistas un dividendo de cuarenta por ciento, correspondiente al primer semestre de ejercicio.

3° Repartir á los señores socios fundadores un dividendo de ps. 0.25 por cada accion.

4° Emitir la segunda série de acciones, dando preferencia en la suscricion á los actuales tenedores hasta el dia 28 del corriente Febrero.

El pago del dividendo se hará desde el dia 20 del corriente en la oficina principal de la compañia, calle Cangallo 571 de 12 á 4 p. m. en donde los señores accionistas podrán canjear sus recibos con el TITULO PROVISORIO establecido por los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.

J. M. BUYO, Inspector General. — ALFONSO SPANDRI. Gerente.

F12 v22

AVISOS DE LA CASA

Señores Barrios y Mosset—De Santa-Fé—Recibido el importe, serán servidos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Nacional—Empresa F. Henriquez y Cia.—Gran compañia infantil de zarzuela—Hoy, Juéves 14 de Febrero de 1889—Tercera representacion, LA MASCOTA.

Avisos fúnebres

† MARIA DE LAS NIEVES PEREZ DE PONCE

Q. E. P. D.

Falleció el dia 1° de Febrero de 1889

Su hija Natalia N de Gonnet; sus nietos Maria Luisa, Luis Maria y Manuel B. Gonnet, Maria Elena N. de Lopez y Manuel Navia; sus nietas políticas, Eugenia Demaria de Gonnet y Maria Quesada de Gonnet invitan á sus amigos y relaciones, se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará en la iglesia de San Ignacio, el Sábado 16 del corriente á las 11 de la mañana.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. F12v16

AVISOS ESPECIALES

Aviso

Participamos á nuestros clientes y al público en general, que con esta fecha hemos autorizado al Banco de Cobranzas y Anticipos, para efectuar las cobranzas de nuestras respectivas casas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1889.

Tomás Murré, Piedad 429.
Canale Hnos., Florida 178.
Casto Vidal, Chacabuco y Alsina.
C. Sommer, Rivadavia 685.
Juan Fabre, Maipú 190.
Arturo Copelle, Rivadavia 536.
Gregorio M. Iñiguez, Victoria 536.
Conrado Stadtfeld, médico cirujano, Cangallo 1025 n|n.
Bosch y Agote, Corrientes y Esmeralda.
Juan Murré, Piedad 368.
A. B. Millot, Maipú y Cangallo.
Rigal Hnos., Piedad 692.
Justo Ramos, Defensa 182.
Adolfo Amaré, Victoria 638.
Rafael Barreda, Gerente de FIGARO. F13 v22

Aviso de Policia

Se encuentran en el depósito del Departamento cuatrocientos caballos de propiedad y marca desconocida. Las personas que hayan perdido caballos pueden pasar de 12 m. á 2 p. m. por la caballeriza Norte de Policía calle Zeballos entre Rivadavia y Victoria donde se les mostrará la marca de todos; advirtiéndose que la persona que justifique la propiedad de alguno de ellos les será entregado inmediatamente.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1889.

F8 v22 — *El Comisario de Ordenes.*

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los señorer Guerreros de la Independoncia, Oficiales Superiores y Gefe y Oficiales de las Planas Mayores efectivas, Disponible é Inactiva de los Estndos Mayores Generales, de Divisiones y Brigadas del 1°, 2° y 3er cuerpo del ejército y del de Reserva, que en la fecha se dá comienzo al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo. el que quedará cerrado el dia 25 del corriente»—Bueños Aires, Febrero 9 de 1889.—*El habilitado.* f10 v25.

Se avisa á las señoras pensionistas militares que en la fecha se ha dado comienzo al pago del mes de Enero ppdo quedando cerrado éste el 20 del corriente.

F6 v20 — *El Habilitado,*

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000.000 m|n. Aprobada por decreto del Superior Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 o|o al suscribirse, 5 o|o un mes despues y el resto en cuotas del 5 o|o á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos.
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893; Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.

Director gerente Juan Giannetti: inspector general, Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores.

E.19v18f

50,000 PESOS

PRIMER SORTEO 15 DE FEBRERO DE 1889

La fortuna con pocos pesos sin perder capital

LA VERDADERA CAJA DE AHORROS

Obligaciones del Banco Constructor de La Plata con premio

Autorizadas por el Superior Gobierno Nacional por decreto fecha 19 de Noviembre de 1888 y se cotizan en la Bolsa de Buenos Aires garantidas con todo el capital del Banco Constructor de La Plata, que es: quince millones de pesos. Tres sorteos.

El 1° 15 de Febrero 1889 con 50.000 ps primer premio.
El 2° 15 de Mayo 1889 id 50.000 id id id.
El 3° 15 de Setiembre 1889 id 100 000 id id id.

A mas hay premios de ps 40 000. 30.000, 25.000, 20.000, 10.000, 5.000, 3 000, 1.000, 500, 100, 50 y los menores de 15 pesos.

Todas las obligaciones tienen que ser sorteadas con premio durante 15 años, segun la tabla de amortizacion.

El primer sorteo tendrá lugar el 15 de Febrero de 1889, en el local del Banco Constructor de La Plata, calle San Martin 132 nuevo, ante dos escribanos, en presencia del consejo y públicamente.

El Banco vende estas obligaciones, por cuenta y órden de sus dueños, en pequeñas y grandes cantidades.

Tambien se pueden obtenerlas pagaderas en diez mensualidades.

Ocurrir al Banco Constructor de La Plata, en Buenos Aires, calle San Martin, núms. 134 y 136 nln., ó las sucursales en La Plata, calle 6 y 45, y en la Boca, calle General Brown esquina Suarez. — *Cárlos M. Schweitzer,* director principal. E24 v17

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Avisa al comercio y al público en general, que desde e 1° de Febrero próximo, abrirá sus puertas para efectua las siguientes operaciones:

Tomar á su cargo toda clase de cobranzas en general.

Hacer anticipo sobre los valores á cobrar que se le confien, bajo caucion ó con cualquiera de los pactos que autoriza el Código Civil.

Tomar y dar en arriendo propiedades urbanas y rurales.

Efectuar todo pago que se le encomiende y hacer operaciones bancarias en general.

Se hace saber tambien que las operacionos del Banco serán dirijidas por las siguientes comisiones que han sído nombradas del seno de su Directorio:

COMISION JUDICIAL—Dr. Victor M. Molina, Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Guillermo Godio.

COMISION DE DESCUENTO—Daniel C. Amadeo, Emilio Castellanos, Jacobo Peuser.

COMISION DE JUSTIPRECIO—Eduardo Ruiz, Antonino Alvarez, José Bernasconi.

ABOGADO DEL BANCO—Dr. Manuel Avila.

PROCURADOR—Lucas Iparraguirre

Buenos Aires, Enero 24 de 1889.

El Gerente, *Juan Giannetti.*

e20v20f:

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. m|n. en acciones de 10 ps. m|n. Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. m|n.

Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florída (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario—AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO FERRANDO

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN FEBRERO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 25,000	1000
Juéves 14	» 10,000	1000
Juéves 21	» 20,000	2200
Juéves 28	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Enero de 1889—*Gregorio Fernandez*, Administrador ol v pm.

Municipalidad de la Capital

AVISO Á LOS PROPIETARIOS

Se hace saber á los propietarios de las fincas existentes dentro del radio del Municipio de la Capital que con arreglo á la ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante se encuentran en la obligacion de inscribirla en la Oficina de Recaudacion de Impuestos, Perú 337 n|n la que se inserta para su conocimiento

Art. 2'—El impuesto general municipal de Limpieza Alumbrado y Barrido, será pagado por los propietar durante el año 1889 por trimestres adelantados.

Art. 4'—Los propietarios que abonen anticipadamente y de una sola vez los impuestos de Limpieza, Alumbrado y Barrido de todo el año y que correspondan á sus propiedades ya esten ocupadas por ellos mismos ó ya esten alquiladas, gozaran de un descuento de 10 o|o sobre el impuesto total.

Art. 29'—Los contribuyentes que no verificaaen el pago en las épocas determinadas estarán sujetos á una multa igual al 50 o|o del impuesto que le corresponde abonar.

Exceptuánse de hacer esta inscripcion en la oficina arriba indicada los propietarios que tengan sus propiedades ubicadas en los antiguos partidos de Flores y Belgrano debiendo hacerse ella en las colecturias establecidas en las secciones indicadas. e20v19f.

Municipalidad de la Capital

PATENTES DE MOZOS DE CORDEL

Se avisa á los mosos de Cordel que durante el mes de Febrero se espenderán las patentes por la oficina respectiva, incurriendo en la multa que establece la ordenanza los que no den cumplimiento al pago dentro del término establecido.

Buenos Aires, Enero 31 del 1889—Intendencia Municipal, Perú 337 n|v.—*El Director de Rentas.* F1 v1M.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripcion gratis á quien lo desea. Dirigirse el Sr. Nicholson 1260 Santiago del Estero. E19v18F

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa d venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life,* se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1°

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 n|v. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo, Calle Maipú, nuevo 294.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. m|n, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.

El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 22 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% como garantia.

Por informes al martillero Perú y Moreno (altos).

F13 v20M

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por el Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. m|n. Tasacion 20000 ps. m|n. Base de venta las 2|3 partes que son 13333 ps. m|n. Se rematará en mi casa Alsina 482 n|n. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 n|n. F6 v15M

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

—El Jueves 21 de Febrero á las 12 1|2 p. m. remataremos el suntuoso mobiliario que adorna la casa habitacion de la Sra. viuda de Acebal y del Dr. D. E. Acebal, calle de San Martin 29 núm. viejo, venta al mejor precio.

—El Martes 19 de Febrero á las 3 p. m. de un terreno á 12 cuadras de la estacion de Ramos Mejia 86,000 varas cuadradas en el partido de Matanzas á 4 de la estacion Haedo chacra que fué de don Justo Villegas.

Base de venta 20 centavos vara cuadrada.

—El Jueves 14 de Febrero á las 3 p. m. de 4057 hectáreas de campo á 5 horas de Ferrocarril con base de 14 pesos hectárea á 5 leguas del pueblo de Las Flores, en direccion del pueblo de Rauch, á corta distancia del gran centro agrícola que funda actualmente el Banco Mercantil. Mas datos en nuestra casa.

Transferido para el 14 de Febrero á las 3 p. m. dos millones quinientas mil varas cuadradas en Barraras al Sud.

La venta se hará en tres fracciones:

El terreno está ubicado entre las estaciones Banfield, Bombas, Bernal y Lanús á 19 cuadras á la derecha del gran boulevard Mitre, á 12 de la estacion Bombas, línea del F. C. de la Ensenada á la Plata,

Base de venta de la 1a. fraccion 20 centavos vara cuadrada y de los otros dos 16 centavos.

Facilidades para el pago; mas datos en nuestra casa San Martin 153.

El viérnes 22 de Febrero á las 3 p. m. en Bahia Blanca, de una fraccion de terreno con frente al Boulevard Juan ... la calle Lavalle, á la calle Dorrego y as Heras. La venta se efectuará en lotes con opcion al todo; 26,000 varas divididas en lotes. Base de venta un peso vara cuadrada; el remate en nuestra casa.

—En venta particular, 200 bolsas avena inglesa, importadas por Lancaster y Lawson, pueden verse en nuestra casa, San Martin 153 nuevo.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El martes 19 de Febrero á las 4 p. m. remate dos facciones de campo, una en el partido de Campana y otra en el de Zárate.

La primera con 42 cuadras campo flor, con frente al arroyo Morejon, 30 cuadras de Campana.

La segunda 74 1|2 cuadras sobre la línea del F. C. distando 30 cuadras de Zárate.

Base de venta 180 ps cuadra cuadrada, la venta y mas datos en nuestra casa.

—El Domingo 24 de Febrero á las 4 p. m. de una casa quinta dividida en 13 lotes, en la parroquia Belgrano, uno de los lotes con gran edificacion en perfectas condiciones, en todos los lotes entra una parte de jardin

La ubicacion es inmejorable, Rio Bamba, Pavon y Cerrito á una cuadra de la Plaza de Belgrano.

Venta liberal, sin base, por datos y planos á nuestra casa Bolivar 193 nuevo.

—El Jueves 21 de Febrero á las 4 p. m. remataremos una propiedad, calle de Bolivar 1219 n|n; edificacion moderna con todas las comodidades necesarias para una gran familia; y lista para habitarla, tiene 17 1|2 varas de frente por 53 de fondo con deuda de 50,000 cédulas. Base de venta 60,000 pesos.

La casa puede visitarse todos los dias de 12 á 4 de la tarde.

—El Juéves 14 de Febrero, á las 2 p. m., remate de terrenos en el Mar del Plata, 400.000 vs. cds. divididas en 160 lotes de 2.500, cerca de la plaza de Colon. Base de venta 25 centavos vara cuadrada.

El remate y mas datos, en nuestra casa, Bolivar 193 n|n.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 n|n. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El Sábado 16 de Febrero á las 5 1|2 p. m. remataremos una linda casita para familia calle Moreno núm. 3412 pasando Liniers de 10 varas de frente por 30 de fondo, produce de renta ps. 75, base de venta 7000 pesos al contado.

—El Domingo 17 de Febrero á las 4 p. m. de dos lotes en Lomas de Zamora á 6 cuadras de la estacion del F. C. del Sud.

Base de venta 0.80 centavos al contado.

Los lotes 1 y 2 miden 80 vs de fte. por 73 de fdo, y los lotes 29 y 31 miden 40 de fte. por 61 de fdo.

— El domingo 17 de Febrero, á las 5 p. m. y en los mismos terrenos remataremos 11 lotes, cod hipoteca de 1 peso vara cuadrada.

Base de venta 2 pesos vara cuadrada, mas datos en nuestra casa Cangallo 657 y 649 nuevo.

—El viérnes 15 de Febrero á las 12 y 1|2 del dia venderemos el menage de la casa Callao 628 n|n, gran salon con buenas alfombras, arañas de cristal, espléndido piano, espejos etc.

Venta al mejor precio, puede visitarse cuatro dias antes del remate.

El viérnes 15 de Febrero, á las 2 p. m., venderemos el mejor campo agrícola del Sud, denominado Huanquelen, propiedad de D. Francisco J. Meeks, en el partido de Coronel Suarez.

Venta liberal de las chacras, quintas y solares que forman ese gran centro agrícola.

Base de venta 30 ps. hectárea, para mas datos y venta, en nuestra casa, Cangallo 657 y 659.

—El juéves 14 de Febrero á las 2 p. m, y procedentes de la misma estancia de Santa Rita 100,000 ovejas mestizas Rambouillet, Negrette y Sauthdown, en varias majadas.

—El juéves 14 de Febrero, á las 2 p. m., de la magnífica estancia de Santa Rita, de propiedad de D. Andrés Costa de Arguibel, 13 000 hectareas de campo, á 20 leguas de la capital, en el partido de Lobos, grandioso edificio en la estancia, varios puestos y poblaciones, corrales, etc.

Base de venta 100 ps. hectárea, entrando las poblaciones; condiciones de pago ventajosísimas, para mas informes en nuestra casa.

LICITACIONES

Ministerio del Interior—Licitacion para obras del puerto del Riachuelo.

Llámase á propuestas por el termino de 40 dias para la terminacion de las obras del puerto del Riachuelo con sujecion al proyecto definitivo de las mismas, que podrán consultar los interesados desde la fecha en el departamento de obras públicas y en la secretaria de la comision administradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:

1° En las propuestas deberá fijarse un plazo aproximativo para la terminacion de las obras.

2° La expropiacion de los terrenos que fuesen necesarios será por cuenta de los proponentes.

3° Los precios de las obras serán unitarios.—El pago se verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el Inspector técnico nacional de las obras, que el gobierno nombre y dependerá del departamento de obras públicas.

4° Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

El tren de dragado y demás útiles que se hallan á cargo de la comision administradora de las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren de dragado como de cualesquiera otros útiles que los empresarios reciban, será bajo inventario, el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al goberno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos m[n y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 o[o del valor de las obras y á la órden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 18 de febrero del corriente año, á las tres pasado meridiano, en presencia del escribano general de gobierno y los interesados que quieran concurrir al acto,—Buenos Aires, enero 9 de 1889.—*El sub-secretario.* E. 10 v. 18 f.

—

Para la construccion de la estacion central de ferro-carriles por cuenta de la nacion—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.
Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.
Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Dépósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps. 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos m[n., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Bnenos Aires, Enero 31 de 1889.—El Secretario.
F4va17.

—

Para la construccion de murallones en la ribera norte de esta capital.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1ª Deberá destinarse un 20 o[o mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 o[o mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 o[o mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportdnidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamenle á la nacion.

2ª En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que quede en posesion la empresa.

4ª A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5ª El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6ª Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7ª De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8ª Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9ª Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos m[n. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 o[o del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior.

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año, á las 3 p. m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.* e12v14m.

—

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.

El proponente podrá ademas señalar condiciones no expresadas en este aviso, pero incluidas en los términos de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ m[n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 o[o del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesado que quieran concurrir al acto.

Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.

Departamento del interior. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplenes, murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:

1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.

2ª Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la nacion no abonará prima ni garantia alguna por ella.

3ª Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-carriles, oficinas públicas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.

4ª El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.

5ª En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.

Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adolfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al registro nacional—Juarez Celman—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

Prefectura Marítima

Licitacion de vestuario de invierno y de faena—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor Goneral, una licitacion pública para la provision de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesadoq podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.*
f14 v13a.

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12—Febrero 13 de 1889—*El Comisario General.*
f14 v13m.

—

El 6 de Marzo tendrá lugar ea el Estaeo Mayor General una licitacion para la provision de calza o con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Febrero 5 de 1889.

F5 v6M *El Comisario General.*

—

El 22 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de rancho con destino al Regimiento 1° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Enero 22 de 1889.—*El Comisario General.*
e12v22f.

—

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.—Enero 4 de 1889.—*El Comisario General.*
E8 v15F

—

El 18 de Febrero próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hassa las 4 p. m. del dia 16.—Enero 17 de 1889.—*El Comisario General.*
E 18 v 18 F.

—

El 15 de Febrero próximo á las 2.30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.—Enero 15 de 1889.—*El Comisario General*
E16 v15 F.

—

El 15 de Febrero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda, con destino al Regimiento 2° de Artillería.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.—Enero 10 de 1889.—*El Comisario General.*
e10 v15f

—

El 15 de Febrero próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadística del Estado Mayor General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 14.—Enero 12 de 1889.—*El Comisario General.*
E13 v15F

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario E24 v F 22.

—

Por disposicion del señor Director General, se llaman propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Sillas Correos durante un año haciendo un viage redondo semanal á cada uno de los departamentos que maa abajo se detallan en combinacion con las mensagerias que parten de Catamarca á Chumbicha. Desde Chumbicha á Tinogasta y de Chumbicha á Andalgalá, pasando por los pueblos de Alfonsilla, Cerro Negro y Capabana: 2° por Lujan, San Gil, Pipinaco y Pilciao.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretatio. E24 v22f.

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 26 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aireé 28 Enero de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. e28v26f.

—

Por disposicion del señor Derector General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde Rio IV al Aristiano, pasando por Fábrica de Pólvora, Orcobí, Leonseta, Washington, Capitan Sarmiento, Monte la Vieja, San Jñan y Tromis.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitadcr en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Estabto. Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acta, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Posadas, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semrnales en los meses de Julio á Setiembre y tres en los de Octubre á Junio, desde Chascomús Viedma.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos diarios en cada línea desde 1° línea—Estacion Castilla á la de Areco. 2° Capitan Sarmiento á C. de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 Enero de 1889—*T. de Veyga* Secretario. E21 vF19.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Colonia Florencia á Resistencia, pasando poo la Colonia Alejo Arocena.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Resistencia el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 24 de Enero de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. e24v22f

—

Por disposicion del Señor Diresor General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Estacion Soler (F. C. al P.) é Puente Alsina, pasando por el pueblo General Villegas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Naeion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la dnracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y ocompañor una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Eas propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 19 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 de Enero de 1889.—*T. de Veyga.* E21 v19f.

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva.* Secretario.
f14 vm19.

—

Por orden del señor Juez de Paz de la Seccion 3a de la Capital de la República, doctor don Ignacio Sarmiento, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Monteverde**, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan á hacer valer sus derechos, ya sean como acreedores ó herederos, por ante el Juzgado del infrascrito y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 29 de 1889.—*Luis Agüero*, Suipacha 721.
E30 v4m

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Nicanor Gonzalez del Solar, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Juan B. Seda** que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Bernabé Martinez domiciliado en la calle de San Martin número ciento setenta y cinco los títulos justificativos de sus créditos respectivos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose con arreglo al artículo 1567 del mismo Código no se pudeen hacer pagos ni entregas al fallido bajo pena de lo que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligacionee que tengan pendientes en favor de la masa.

Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario don Sebastian Alegre domiciliado en la calle de Bolivar núm. 44, en la inteligencia de ser tenido á los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 11 de 1889.—Secretario, *A Cordero*—Oficina Charcas y Rodriguez PeSa. E15 v19F